

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 66 Sábado 14 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 15149

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11614 SANT BOI DE LLOBREGAT

Mariano de Otto de Vidal, Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sant Boi de Llobregat (UPAD),

Hago saber que:

En el Concurso consecutivo 695/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de doña ESTHER ARBONES SEGADOR, con NIF 35003773G, con domicilio en calle Cabreres 12, de Sant Boi de Llobregat.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Sant Boi de Llobregat, 27 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Mariano de Otto Vidal.

ID: A200014260-1